



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

15519 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 29 de septiembre de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de la entidad deudora Canalizaciones Campos, S.L., amb C.I.F.: B07332505, (Ref. expediente núm.: 12/000910), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 30 de septiembre de 2015 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

FINCA DE PALMA DE MALLORCA SECCIÓN VI Nº: 49513 IDUFIR: 07024000652789

Naturaleza: URBANA: Trastero

Localización: CALLE CIRI, Planta: ST

Nº Orden: 1-D

Cuota: cero enteros, noventa y siete centésimas por ciento.

Ref. Catastral: Polígono: Parcela:

Superficie: útil: siete metros, ochenta decímetros cuadrados.

Otros: TRASTERO UNO-D

Datos registrales: Tomo: 3930, Libro: 731, Folio: 25, Finca: 49513 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Palma.

Valoración..... 5.338,21 euros

Cargas anteriores sobre el inmueble: Sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación)..... 5.338,21 euros

Precio mínimo adjudicación directa..... **5.338,21 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 30 de diciembre de 2015, a las 13 horas. El día 4 de enero de 2016, a las 12,00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 30 de marzo de 2016, a las 13 horas. El día 31 de marzo de 2016, a las 12,00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 133, de fecha 8 de septiembre de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 1 de octubre de 2015

El Administrador tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

